

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

## **PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

### **PRESUPUESTO 2025**

## **INFORME ECONOMICO - FINANCIERO**

Se emite el presente informe económico-financiero, en relación con el proyecto de Presupuesto de este Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio económico del año 2025.

### **1.- ESTADO DE INGRESOS**

Las bases utilizadas para la evaluación de los Ingresos, han sido la estimación de los mismos tomando como referencia lo efectivamente recaudado en los ejercicios económicos anteriores.

Repasando los diversos capítulos que integran el Presupuesto de Ingresos, se puede indicar lo siguiente:

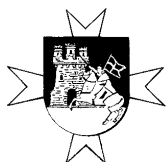
El Capítulo III "Tasas y otros ingresos" se eleva a un importe de 145.883,03 €, aumenta un 5,87% con respecto al último presupuesto.

El Capítulo IV "Transferencias corrientes" por un importe de 2.251.906,97 €, detalla por organismo y concepto cada una de las transferencias corrientes, es decir, los ingresos de naturaleza no tributaria, que percibe este Patronato sin contraprestación por parte del mismo, destinados a financiar operaciones corrientes, siendo este capítulo el de mayor importancia cuantitativa del Presupuesto. Aumenta con respecto al ejercicio 2024 un 1,64%, destacando la cantidad que se recibe del Ayuntamiento de Alcázar, que asciende a la cantidad de 2.181.967,74 €.

El Capítulo V "Ingresos patrimoniales" asciende a la cantidad de 50,00 euros y recoge los ingresos procedentes de rentas de nuestro patrimonio.

El Capítulo VIII "Activos financieros" asciende a 1.000,00 euros y recoge como única partida la destinada al reintegro de anticipos concedidos al personal.

Destacar por último que para el ejercicio económico de 2025 no está prevista la concertación de operación de crédito alguna, y por ello no aparece en el presupuesto el capítulo IX destinado a reflejar los ingresos previstos por este concepto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

## 2.- ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos en sus clasificaciones por programas y económica comprende los diferentes gastos a realizar, siendo su detalle el siguiente:

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

|      |                                     | IMPORTE             |
|------|-------------------------------------|---------------------|
| I    | GASTOS DE PERSONAL                  | 986.706,91          |
| II   | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV. | 1.199.125,86        |
| III  | GASTOS FINANCIEROS                  | 1.800,00            |
| IV   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES           | 130.747,23          |
| VI   | INVERSIONES REALES                  | 69.460,00           |
| VII  | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL           | 10.000,00           |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS                 | 1.000,00            |
|      |                                     |                     |
|      | <b>TOTAL</b>                        | <b>2.398.840,00</b> |

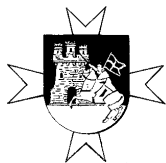
### CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

|      | GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA                              | IMPORTE             |
|------|---------------------------------------------------------|---------------------|
| 330  | ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA                       | 677.561,57          |
| 3321 | BIBLIOTECAS PÚBLICAS                                    | 278.499,85          |
| 333  | MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS                                | 174.305,00          |
| 3341 | PROMOCIÓN CULTURAL                                      | 101.700,00          |
| 3342 | ARTES ESCÉNICAS                                         | 268.595,86          |
| 336  | PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO | 39.770,00           |
| 337  | INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE             | 137.952,73          |
| 338  | FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS                            | 400.400,00          |
| 432  | INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA                       | 320.054,99          |
|      | <b>TOTAL GENERAL GASTOS 2025</b>                        | <b>2.398.840,00</b> |

## 3.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El estado de Ingresos y Gastos está nivelado, dándose cumplimiento a lo exigido por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arrojando los siguientes importes:

- Estado de Ingresos: 2.398.840,00 euros
- Estados de Gastos: 2.398.840,00 euros



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN**

– Superávit/Déficit: 0,00 euros

Alcázar de San Juan, 8 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DEL P.M.C.

Fdo. Antonio Moreno González